

**Acuerdo de explotación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones  
Marítimas por Satélite (INMARSAT), en su forma enmendada.  
AE / INMARSAT enmendado.**

**Adoptado**

Londres, Gran Bretaña  
3 de septiembre de 1976

**Depositario**

Organización Internacional de Telecomunicaciones  
Marítimas por Satélite



## **Objetivo**

Este acuerdo se aplica para proveer el segmento espacial necesario para perfeccionar las comunicaciones marítimas o móviles, contribuyendo así a mejorar las comunicaciones de socorro y las destinadas a la seguridad de la vida humana en el mar, el rendimiento y la explotación de los servicios marítimos móviles de correspondencia pública y los medios de radio determinación.



## **Entrada en vigor**

### **Internacional**

16 de julio de 1979

**El Acuerdo de Explotación ya no está en vigor, como consecuencia de la entrada en vigor de las enmiendas de 1998 al Convenio constitutivo el 31 de julio de 2001.**

El acuerdo y sus respectivas enmiendas fueron aprobados por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el 8 de junio de 1993, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1993.

Se depositó el instrumento de adhesión el 10 de enero de 1994, según Decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1994.

Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélites en su forma enmendada y de la Enmienda del Acuerdo de Explotación de dicha Organización, adoptada en la ciudad de Londres, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho. Decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2001.

### **Nacional**

10 de enero de 1994

